

BASES

III BECA DE JÓVENES TALENTOS DEL FESTIVAL PACO DE LUCÍA MALLORCA

INTRODUCCIÓN

Paco de Lucía es un artista situado entre un flamenco de raíz, profundamente ligado a su identidad y autenticidad cultural, y un flamenco que trasciende fronteras, dialogando sin complejos con otras tradiciones musicales. El maestro de la guitarra supo resaltar, como nadie antes, la versión más contemporánea e internacional de la música española por excelencia.

El Festival Flamenco Paco de Lucía de Palma de Mallorca profundiza en el legado musical y humano que nos dejó Paco de Lucía, explorando ese equilibrio entre autenticidad e innovación constante.

Bajo este marco y con la mirada puesta en el joven Paco de Lucía, se constituye la III Beca de Jóvenes Talentos del Festival Paco de Lucía Mallorca. Una beca que rinde homenaje a la vida modesta, disciplinada y apasionada del artista joven emergente, cuyo esfuerzo y talento siguen inspirando a las nuevas generaciones de flamencos. Con esta ayuda, queremos dar un impulso a esos jóvenes artistas nacidos o residentes en Baleares que, desde su amor por el flamenco, buscan su lugar en el mapa del arte.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Paco de Lucía, en el marco del Festival Paco de Lucía Mallorca, convoca la III Beca de Jóvenes Talentos con

el propósito de apoyar a artistas flamencos emergentes, ofreciéndoles la oportunidad de desarrollar su talento a través de realizar estudios de verano de la Berklee School of Music de Boston.

Este año 2026, con motivo del 5º aniversario del Festival Paco de Lucía Mallorca, de manera excepcional, el festival convoca una Beca Especial dedicada al baile, entendida desde una perspectiva amplia, contemporánea y transversal.

Por lo tanto, la beca, en 2026, está dirigida a intérpretes y creadores del ámbito del baile y la danza, incluyendo lenguajes escénicos actuales, propuestas de proyección profesional y formatos vinculados a la industria cultural, sin renunciar al diálogo con la tradición, la identidad y el espíritu de innovación que definen el legado de Paco de Lucía.

En coherencia con la vocación formativa y de apoyo al talento emergente que definen el Festival, la beca está dirigida a jóvenes con una evolución artística sólida y recursos económicos limitados, reconociendo su potencial y facilitando su crecimiento profesional mediante un acompañamiento tanto económico como artístico.

El flamenco es un arte que evoluciona sin perder su esencia. En esta generación conviven artistas que honran la tradición con aquellos que, desde el respeto, aportan una visión renovada. La beca se dirige tanto a los jóvenes que mantienen viva la pureza del género como quienes exploran nuevas fusiones dentro de sus límites y comparten un mismo propósito: engrandecer el flamenco, preservando su alma mientras lo proyectan hacia el futuro.

ORGANIZADOR

La Entidad Organizadora de la Convocatoria es Pasión por la Cultura S.L. con CIF B75485367 domiciliada en Calle Ausiàs March, 18-bajos, 07003 Palma (Illes Balears), que gestiona el Festival Paco de Lucía Mallorca en consenso con la Fundación Paco de Lucía.

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Podrán optar a la beca jóvenes artistas emergentes del ámbito del baile y la danza, nacidos o residentes en Baleares, con edades comprendidas entre los 15 y 25 años al inicio de la convocatoria, cuyas propuestas mantengan un vínculo con el flamenco, su lenguaje, su estética o su espíritu, desde una perspectiva contemporánea y abierta.

Los candidatos deben contar con una evolución artística sólida y un claro potencial de desarrollo, aunque aún por consolidar. Además, deben demostrar un firme compromiso con la música y el deseo de construir una carrera profesional.

EN QUÉ CONSISTE LA BECA

La beca ofrece la oportunidad de participar en el programa de verano de la Berklee School of Music de Boston, en la especialidad de danza, a través del Commercial Dance Intensive (CDI) un programa formativo intensivo orientado al desarrollo técnico, artístico y profesional de bailarines en un contexto internacional.

El curso cubre:

- Matrícula en el programa CDI.
- Viaje de ida y vuelta.
- Alojamiento en la escuela durante el periodo formativo y manutención.
- Diploma acreditativo al finalizar el curso

El curso tendrá lugar entre el 6 de julio y el 25 de julio 2026.

OTROS REQUISITOS

Como requisitos funcionales, se tendrá en cuenta, además:

- Tener la capacidad legal y la disponibilidad personal para viajar a Boston y permanecer allí durante la estancia prevista.
- Acatar las bases de este certamen y del curso objeto del premio.
- Demostrar un buen conocimiento musical sea académico o autodidacta (ritmo, estructura y musicalidad) aplicados

al baile y al flamenco, además de una trayectoria previa con cierto recorrido.

- No se exige acreditación oficial de inglés, si bien será necesario contar con un nivel suficiente para el correcto desarrollo del curso.

PREJURADO Y JURADO

Las candidaturas serán seleccionadas, en un primer momento, por un pre-jurado de personas cercanas al Festival Flamenco Paco de Lucía de Mallorca, con capacidad técnica y artística en el ámbito de la música. Seleccionarán un máximo de cinco proyectos de entre todos los recibidos y los pondrán en manos del jurado para su selección definitiva.

El jurado estará compuesto por cuatro personas de prestigio en el ámbito de la música. En una reunión que se celebrará el último día laborable del mes de febrero, previo estudio de las candidaturas preseleccionadas, el jurado decidirá por mayoría a quién se le otorga la beca. También señalará a otros dos seleccionados con un orden de prelación por si el ganador tuviera alguna incidencia que le hiciera imposible su participación. El jurado se hará público al tiempo que se desvele el nombre del ganador.

El prejurado y el jurado podrán dirigirse a los candidatos para que amplíen algún punto de la información que han enviado. Del mismo modo, por razones de calidad, el jurado podrá declarar desiertas las becas.

FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

El periodo de recepción de proyectos comenzará el 13 de enero a las 19h de la tarde y terminará el 19 de febrero de 2026 a las 14 h (hora española). No se aceptará ningún envío fuera de plazo. El fallo de la Convocatoria se emitirá en un plazo máximo de 10 días, a partir de la finalización del plazo de inscripción. El beneficiario de la beca tendrá que asistir a la Gran Gala Inaugural del Festival Paco de Lucía Mallorca en el Teatre Principal de Palma el 13 de marzo de 2026 a las 20h donde se hará entrega oficial de la beca junto a la Fundación Paco de Lucía y las instituciones asistentes.

Además, el beneficiario de la beca deberá ofrecer, sin caché, una muestra de su talento en el Teatre Municipal Xesc Forteza el 17 de marzo de 2026 a las 19:00 h.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Proyecto de elaboración libre que debe contener una visión clara de lo que se persigue. A modo de guía, podrá incluir un título, unos objetivos, un desarrollo, unas expectativas, un diagnóstico y un currículum artístico, archivos o enlaces con elaboraciones y realizaciones del candidato, y cualquier otro apartado que este estime necesario para mostrar bien su trabajo...
- Se incluirá una carta de intenciones que responda a la pregunta: ¿por qué se quiere realizar esta experiencia formativa y en qué beneficiaría a su carrera?
- Todo lo anterior podrá expresarse en el formato que cada persona candidata estime adecuado: escrito, en papel o digital, en un formato sonoro o audiovisual o de cualquier forma híbrida. No habrá prevalencia de ningún formato frente a otro. En todo caso, se pide claridad para facilitar la labor del jurado.
- El prejurado o el jurado podrán añadir, si lo estiman oportuno, una entrevista con la persona candidata, normalmente mediante videoconferencia.

La Organización guardará la documentación presentada hasta pasado el Curso objeto del premio, momento en el cual la destruirá.

ENVÍO DE CANDIDATURAS

Las candidaturas se enviarán a:

Soledad Bescós

Directora Festival Paco de Lucía Mallorca

solbescos@gmail.com

M: 630 444 869

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DEL REGLAMENTO

La participación en esta Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. La falsedad de los datos registrados en los formularios de solicitud y/o documentación adicional, así como la realización de actuaciones lesivas para los intereses de la Organización será motivo de expulsión del candidato.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN

Si existiera la evidencia de que cualquiera de los participantes no cumpliera con los requisitos dispuestos en las presentes Bases, o los datos no fueran válidos, su participación será considerada nula y quedarán inmediatamente excluidos de la Convocatoria, perdiendo la posibilidad de acceder a cualquiera de los premios del mismo. La Organización se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en forma legal, de efectuar cualquier cambio, suspender o modificar la Convocatoria.

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

El participante se compromete a dejar indemne a Fundación Paco de Lucía y al Festival de cualquier tipo de reclamación de terceros por infracciones en materia de derechos de autor o de propiedad industrial, así como de derechos de imagen.

El participante cede a la Entidad Organizadora, a través de la aceptación de las siguientes bases y de forma gratuita, los derechos necesarios para los siguientes fines:

- Para que su candidatura pueda ser valorada por prejurado y jurado.
- Para que su imagen y su aporte a la convocatoria pueda ser empleada y comunicada públicamente para promocionar la propia convocatoria o las siguientes.
- Para que su imagen y su aporte a la convocatoria pueda ser empleada y comunicada públicamente como participante y/o ganadora.

- Para que su imagen y su aporte a la convocatoria pueda ser usada con fines de archivo o registro histórico por la entidad organizadora.
- Para que su imagen y su aporte a la convocatoria pueda ser divulgada y difundida por el público en general, a través de sus plataformas, redes sociales y canales de comunicación personales en orden a dar visibilidad al programa.

Las autorizaciones previstas serán por el tiempo que permite la legislación vigente.

OBLIGACIONES DE LA PERSONA BECADA

La persona becada se compromete a agradecer y visibilizar públicamente el apoyo del Festival Paco de Lucía Mallorca y de la Fundación Paco de Lucía en la gala de entrega de la beca, en redes sociales, comunicados y acciones públicas, así como durante su estancia formativa en la Berklee School of Music de Boston, informando de los avances y resultados del programa.

CONFIDENCIALIDAD

La Organización garantiza la confidencialidad de la documentación aportada en la convocatoria por el participante.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes bases legales se rigen de conformidad a la Ley Española. Los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Madrid serán los competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudieran ser planteadas en relación con la validez, interpretación o cumplimiento, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.